

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**18933 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo de 3.096 a 3.668 plazas, en el término municipal de Fuente Álamo (Murcia), a solicitud de Andrés García Legaz, con n.º de expediente 514/07 AU/AAI, (NIF: 22924976-W).**

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 28 de noviembre de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo de 3.096 a 3.668 plazas, en el término municipal de Fuente Álamo (Murcia).

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia a 28 de noviembre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.